Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 091/17 de fecha 20 de diciembre de 2017 – Segunda Parte

RESOLUCIÓN C.A. Nº 091-025/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 18/17 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 845/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/17 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/DTIC/N° 100/17, de fecha 07 de julio de 2017, identificada como Expediente NOT-0052-2017-000071, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, a través de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1042/17, de fecha 10 de agosto de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se modificó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327433;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 6621/17, de fecha 17 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria, por un monto de G. 331.050.285.- (Guaraníes trescientos treinta y un millones cincuenta mil doscientos ochenta y cinco mil), para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1967/17, de fecha 17 de agosto de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total de G. 447.922.486.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos veintidós mil

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 091-025/17

cuatrocientos ochenta y cinco), y afectará al Ejercicio Fiscal 2018, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 067-002/17, de fecha 21 de setiembre de 2017, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32°, que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P N° 1138/17, de fecha 30 de octubre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS";

Que, según Acta Nº 92/17, de fecha 05 de diciembre de 2017, se procedió al acto de apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – RUC N° 80013889-9: Según planilla de precios cotizó en el Ítem N° 2 por un Monto Total de G. 145.950.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.500.000.- (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.040968/000;

2. ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A. – RUC N° 80012224-0: Según planilla de precios cotizó en el Ítem N° 3 por un Monto Total de G. 59.763.550.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.610.000.- (Guaraníes dos millones seiscientos diez mil) Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 03.1508.03202/000;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Imagen

RESOLUCIÓN C.A. N° 091-025/17

3. INFOCENTER S.A.- RUC N° 80023118-0: Según planilla de precios cotizó en el Ítem N° 3 por un Monto Total de G. 75.400.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 45.1508.0008829.0000;

Que, por Memorando de fecha 19 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/17 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y sus Anexos, con la sugerencia de: adjudicar a la firma DATA SYSTEMS S.A., el Ítem N° 2, y a la firma ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., el Ítem N° 3, de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/17 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, así mismo, se visualiza en el Cuadro Comparativo de Precios del referido Informe de Evaluación Final, que en el Ítem N° 1, no se ha presentado oferta alguna, por lo que corresponde su declaración desierta conforme lo estipulado en el Art 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 18/17 "ADQUISICIÓN DE TABLETAS, SCANNER Y PUNTOS DE ACCESO PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 091-025/17

DATA SYSTEMS S.A.

ÍTEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	42211711-001	Scanners	UNIDAD	UNIDAD	3	CANON	CHINA	48.650.000	145.950.000
								G.	145.950.000

Monto Total Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones novecientos cincuenta mil.

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.

ÍTEM	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43222631-003	Punto de Acceso WIFI	UNIDAD	UNIDAD	16	RUCKUS	CHINA	3.735.222	59.763.552
								G.	59.763.552

Monto Total Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y dos.

Monto Total Adjudicado LCO - SBE 18/17: 205.713.552.- (Guaraníes doscientos cinco millones setecientos trece mil quinientos cincuenta y dos).

2°) Declarar desierto el Ítem N° 1, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30° Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 091-025/17

no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm.-

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigr

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.